



MODIFICA RESOLUCIÓN N°019/2017/DAE A ESTUDIANTES NUEVOS BENEFICIADOS CON BECA NUEVO MILENIO DISCAPACIDAD, POR LAS RAZONES QUE SE SEÑALAN, POR EL AÑO 2017.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 18 DE 2017.-

RESOLUCIÓN N° 124/2017/D.A.E

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.-

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, [gestion.becasycreditos.cl](http://gestion.becasycreditos.cl), de acuerdo al reporte dinámico 01-08-2017\_08-21-27, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.-

3.- Resolución N°1406/Vra/2017 que autoriza retiro temporal por el 2do. Semestre año 2017, a la FLORES OVALLE NINOSKA B., Rut: 19.424.653-6.-

**RESUELVO:**

MODIFICA RESOLUCIÓN N°019/2017/DAE, QUE OTORGA BECA NUEVO MILENIO DISCAPACIDAD A ESTUDIANTES NUEVOS POR EL AÑO 2017, POR LAS RAZONES YA SEÑALADAS:

**DONDE DICE:**

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Monto Beca
19424653-6	FLORES OVALLE NINOSKA B.	CASA CENTRAL	Tec.Enfermeria	\$ 600.000

**DEBE DECIR:**

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Monto Beca
19424653-6	FLORES OVALLE NINOSKA B.	CASA CENTRAL	Tec.Enfermeria	\$ 300.000



RESOLUCIÓN N° 124/2017/D.A.E, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
RUTH ORTIZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Escuela Tecnológica- Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales- Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)  
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

